

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES - ITEM UNICO

1	NUMERO DE ACTA	193-2023-OASA/OEC
---	----------------	-------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En Puno, a los 28.06.2023, en el local del oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 129-2023-OEC/GR PUNO CONV. N° 1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE ALPACAS REPRODUCTORES MACHO Y HEMBRA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION DE PUNO SEGUNDA ETAPA (AÑOS 3,4,5 Y 6) MULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL, por un valor referencial de S/. 465,000.00, a fin de realizar la APERTURA DE SOBRES, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Organo Encargado de las Contrataciones	Marco Edison Ito Apaza	Titular	X
		Suplente	

4 REGISTRO DE PARTICIPANTES
Conforme al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de las Contrataciones se registraron los siguientes participantes:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	10022784051	DEL CARPIO ANTEZANA PERCY
2	10247123585	CHURA SARA DAVID ALEJANDRO
3	10422439833	AEDO BARRAGAN VICTOR MARTIN
4	10423325807	TIJERA HANCCO CRISTHYAN RAUL
5	10472653623	GONZALES HUAMAN SARITA
6	10801596113	CALSINA MAMANI ANTONIO MAXIMO
7	20115293568	RURAL ALIANZA EMPRESA DE PROPIEDAD SOCIAL
8	20448568246	CONSORCIOS SAMUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
9	20491032805	CENTRO DE MEJORAMIENTO GENETICO DE ALPACAS DEL FUNDO OQUEMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
10	20542717271	RODEOS HOT S.A.C.
11	20604163952	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.
12	20604594031	BRADIBEN M & M EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
13	20610641734	CONSORCIO SAGITTARIUS S.A.C.

5 DETALLE DE LOS POSTORES
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes participantes presentaron sus propuestas en sobre cerrado:

N°	Nombre o razón social del postor	Consortio	Nombre del consorcio, de ser el caso.
1	CENTRO DE MEJORAMIENTO GENETICO DE ALPACAS DEL FUNDO OQUEMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	CONSORCIO CUSCO PUNO (CENTRO DE MEJORAMIENTO GENETICO DE ALPACAS DEL FUNDO OQUEMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C.A.P. HUAYCHO LIMITADA 44)

6 APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA - REVISION DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA
Acto seguido, se procede con la apertura de las propuestas, y con la revisión de las mismas, en esta etapa se procederá a constatar la documentación de presentación obligatoria solicitada en las bases, aquellos que no cumplan con la documentación obligatoria en esta etapa serán consideradas no admitidas, dicha verificación se desarrolla en el anexo 001, cuyos resultados reflejan en el siguiente cuadro:

Exp.	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica S/.	Condición
1	CENTRO DE MEJORAMIENTO GENETICO DE ALPACAS DEL FUNDO OQUEMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	360,000.00	Admitido

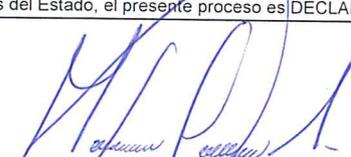
7 RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACION
Acto seguido se procede a la evaluación técnica aplicando los factores de evaluación, efectuada a las propuestas que han quedado admitidas, la evaluación se desarrolla en el anexo 001, cuyos resultados reflejan en el siguiente cuadro:

Exp.	Nombre o razón social del postor	Puntaje tecnico	Prelación
1	CENTRO DE MEJORAMIENTO GENETICO DE ALPACAS DEL FUNDO OQUEMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100.00	1

8 CALIFICACION DE OFERTAS
Se procede a verificar si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. Si dicho postor no cumple con los requisitos de calificación su oferta será descalificada. En tal caso, debe verificar los requisitos de calificación respecto del postor cuya oferta quedó en segundo lugar, y así sucesivamente en el orden de prelación de ofertas.

Exp.	Nombre o razón social del postor	Prelación	Condición
1	CONSORCIO CUSCO PUNO (CENTRO DE MEJORAMIENTO GENETICO DE ALPACAS DEL FUNDO OQUEMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C.A.P. HUAYCHO LIMITADA 44)	1	NO CALIFICA

9 DECLARATORA DE DESIERTO
EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES -OEC, a la no existencia de propuesta valida en el presente proceso de selección, y en aplicación del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presente proceso es **DECLARADO DESIERTO**.


MARCO EDISON ITO APAZA

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC

En consecuencia, El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC, dispone lo siguiente registrar y publicar en el SEACE el presente acta, informar a la dependencia correspondiente, dándose por terminada el presente acto y firmándose la presente en señal de conformidad

ANEXO 001- CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA

1.-	TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 129-2023-OEC/GR PUNO CONV. N° 1
2	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA ADQUISICION DE ALPACAS REPRODUCTORES MACHO Y HEMBRA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION DE PUNO SEGUNDA ETAPA (AÑOS 3,4,5 Y 6) MULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL. ITEM: UNICO

3	DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA 3.1.- Documentacion de presentacion obligatoria a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. 3.1.- Documentacion de presentacion facultativa a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad. b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)
---	---

POSTORES	Precio Oferta		Documentacion de presentacion obligatoria							Doc. Fac.		Condición
	S/.	Cond.	Doc-a	Doc-b	Doc-c	Doc-d	Doc-e	Doc-f	Doc-g	Doc-a	Doc-b	
CONSORCIO CUSCO PUNO (CENTRO DE MEJORAMIENTO GENETICO DE ALPACAS DEL FUNDO OQUEMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C.A.P. HUAYCHO LIMITADA 44) Observaciones: Ninguno.	360,000.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	-	Admitido

4	FACTORES DE EVALUACION																																																																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">POSTORES I</th> <th colspan="10">FACTORES DE EVALUACION</th> <th rowspan="2">BONIFICACION</th> <th rowspan="2">PTI</th> <th rowspan="2">PRELACION</th> </tr> <tr> <th>PRECIO</th> <th colspan="9"></th> </tr> <tr> <td></td> <td> $P_i = \frac{O_i \times PMP}{O_i}$ </td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>100 Pts</td> <td>-</td> <td>Pts</td> <td></td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSORCIO CUSCO PUNO (CENTRO DE MEJORAMIENTO GENETICO DE ALPACAS DEL FUNDO OQUEMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C.A.P. HUAYCHO LIMITADA 44) Nota: Ninguno.</td> <td>100.00</td> <td></td> <td>100.00</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	POSTORES I	FACTORES DE EVALUACION										BONIFICACION	PTI	PRELACION	PRECIO											$P_i = \frac{O_i \times PMP}{O_i}$															100 Pts	-	Pts												CONSORCIO CUSCO PUNO (CENTRO DE MEJORAMIENTO GENETICO DE ALPACAS DEL FUNDO OQUEMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C.A.P. HUAYCHO LIMITADA 44) Nota: Ninguno.	100.00												100.00	1
POSTORES I	FACTORES DE EVALUACION										BONIFICACION	PTI				PRELACION																																																						
	PRECIO																																																																					
	$P_i = \frac{O_i \times PMP}{O_i}$																																																																					
	100 Pts	-	Pts																																																																			
CONSORCIO CUSCO PUNO (CENTRO DE MEJORAMIENTO GENETICO DE ALPACAS DEL FUNDO OQUEMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C.A.P. HUAYCHO LIMITADA 44) Nota: Ninguno.	100.00												100.00	1																																																								

5	CALIFICACION DE PROPUESTAS																						
	Requisitos de calificación A. CAPACIDAD LEGAL: A.1 Habilitación B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: B.1 Facturación.																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">POSTORES</th> <th rowspan="2">Oferta S/. (O_i)</th> <th rowspan="2">P_{tj}. Total</th> <th rowspan="2">Prelación</th> <th colspan="4">REQUISITOS DE CALIFICACION</th> <th rowspan="2">CONDICION</th> </tr> <tr> <th>A-1</th> <th>B-1</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSORCIO CUSCO PUNO (CENTRO DE MEJORAMIENTO GENETICO DE ALPACAS DEL FUNDO OQUEMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C.A.P. HUAYCHO LIMITADA 44) Nota: -El postor CONSORCIO CUSCO PUNO (CENTRO DE MEJORAMIENTO GENETICO DE ALPACAS DEL FUNDO OQUEMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C.A.P. HUAYCHO LIMITADA 44), acreditó experiencia en la especialidad el CONTRATO N° 143-2022-GR CUSCO/GGR, el mismo que no acredita fehacientemente con contrato y su respectiva conformidad o constancia y también presentó la ORDEN DE COMPRA N° 399 el mismo que no cuenta con conformidad y/o constancia de prestación, por lo que dichas experiencias no son válidas, por lo que la oferta del postor NO CALIFICA, por no alcanzar la experiencia mínima solicitada en las bases.</td> <td>360,000.00</td> <td>100.00</td> <td>1</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>NO CALIFICA</td> </tr> </tbody> </table>	POSTORES	Oferta S/. (O _i)	P _{tj} . Total	Prelación	REQUISITOS DE CALIFICACION				CONDICION	A-1	B-1			CONSORCIO CUSCO PUNO (CENTRO DE MEJORAMIENTO GENETICO DE ALPACAS DEL FUNDO OQUEMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C.A.P. HUAYCHO LIMITADA 44) Nota: -El postor CONSORCIO CUSCO PUNO (CENTRO DE MEJORAMIENTO GENETICO DE ALPACAS DEL FUNDO OQUEMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C.A.P. HUAYCHO LIMITADA 44), acreditó experiencia en la especialidad el CONTRATO N° 143-2022-GR CUSCO/GGR, el mismo que no acredita fehacientemente con contrato y su respectiva conformidad o constancia y también presentó la ORDEN DE COMPRA N° 399 el mismo que no cuenta con conformidad y/o constancia de prestación, por lo que dichas experiencias no son válidas, por lo que la oferta del postor NO CALIFICA, por no alcanzar la experiencia mínima solicitada en las bases.	360,000.00	100.00	1	SI	NO	-	-	NO CALIFICA
POSTORES	Oferta S/. (O _i)					P _{tj} . Total	Prelación	REQUISITOS DE CALIFICACION				CONDICION											
		A-1	B-1																				
CONSORCIO CUSCO PUNO (CENTRO DE MEJORAMIENTO GENETICO DE ALPACAS DEL FUNDO OQUEMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C.A.P. HUAYCHO LIMITADA 44) Nota: -El postor CONSORCIO CUSCO PUNO (CENTRO DE MEJORAMIENTO GENETICO DE ALPACAS DEL FUNDO OQUEMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C.A.P. HUAYCHO LIMITADA 44), acreditó experiencia en la especialidad el CONTRATO N° 143-2022-GR CUSCO/GGR, el mismo que no acredita fehacientemente con contrato y su respectiva conformidad o constancia y también presentó la ORDEN DE COMPRA N° 399 el mismo que no cuenta con conformidad y/o constancia de prestación, por lo que dichas experiencias no son válidas, por lo que la oferta del postor NO CALIFICA, por no alcanzar la experiencia mínima solicitada en las bases.	360,000.00	100.00	1	SI	NO	-	-	NO CALIFICA															